

29-03-2017



2017-3

Recepción tablets personal de conducción Grupo Renfe

El pasado día 14 de marzo, SEMAF fue convocado por la Dirección del Grupo Renfe para presentar el proyecto "Tabtren". Este consiste en proveer una plataforma digital al personal de conducción, con un conjunto de funcionalidades tales como:

- Acceso a la documentación reglamentaria.
- Documento de tren.
- Control de presentaciones al servicio y jornadas.
- Geolocalización del Maquinista.

En esa reunión, SEMAF constató que varios aspectos de las mismas podrían afectar tanto a la normativa laboral vigente, como a la intimidad del Maquinista, y expuso su intención, junto con la empresa, de llegar a un acuerdo para regular en toda su extensión tanto el uso de las tablets como de las herramientas que estas contienen.

Tenemos conocimiento que la Dirección de Empresa pretende iniciar la entrega de las tablets el próximo día 3 de abril, incumpliendo, una vez más, lo acordado en la citada reunión, vulnerando los derechos del colectivo, tanto a nivel profesional como personal.

Por ello, desde esta organización **NOS OPONEMOS ROTUNDAMENTE** a la recepción de las tablets por parte de los Maquinistas, en tanto en cuanto no exista una regulación acordada entre la Dirección del Grupo y SEMAF.

COMISION EJECUTIVA